

HECHO RELEVANTE

Santiago, 13 de diciembre de 2018.-

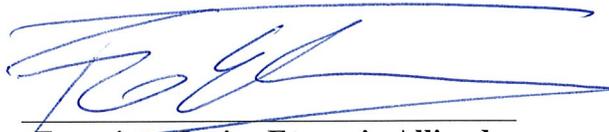
Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Norma Carácter General N° 136 de la Comisión para el Mercado Financiero, y demás normas aplicables, y debidamente facultado por la sociedad **CREDITÚ ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.**, anteriormente denominada **“MAS MUTUOS ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.”** (la **“Sociedad”**), vengo en informar en calidad de hecho relevante que, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 11 de diciembre de 2018 (la **“Junta”**), la unanimidad de los accionistas aprobaron aumentar el número de directores de la Sociedad, de tres a cinco miembros, sustituyendo, consecuentemente, el artículo décimo de los estatutos sociales por el siguiente: *“Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco directores elegidos por la junta general ordinaria de accionistas. El Directorio durará un período de tres años, al final del cual deberá renovarse totalmente, y podrán ser reelegidos indefinidamente. Para ser Director no se requiere ser accionista de la sociedad.”*

En la misma Junta, se acordó por la unanimidad nombrar como nuevos miembros del Directorio a los señores Francisco Ignacio Álamos Rojas, Manuel José Ariztía Fuenzalida, Juan Pablo Gazmuri Berdichevsky, Patricio Erwin Moisés Freiwirth y Ricardo Tomás Díaz Riadi, debiendo ratificarse su designación en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco Javier Eterovic Alliende
Gerente General

CREDITÚ ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.